

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PEÓN-ENTERRADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA (CONVOCATORIA BOE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Primero.- Realizadas las fases de oposición y de concurso, según lo establecido en el punto 7 de las bases que rigen esta convocatoria, y visto que en el punto 8 de dichas bases se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado obtenido por los aspirantes ordenados por orden de puntuación es la que se detalla a continuación:

NOMBRE	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Calificación final proceso selectivo
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS	53,25	15,60	68,85
NICOLÁS ANDÚJAR, JOSÉ	37,57	30,60	68,17
GIL PASTOR, MARIANO	51,00	8,80	59,80
ROSIQUE BELTRÁN, FRANCISCO MARIANO	46,25	10,70	56,95
CARRASCO MARTÍNEZ, MANUEL	50,88	6,00	56,88
MARTÍNEZ MATEO, MANUEL	46,95	5,00	51,95
PATIÑO NEVADO, ANTONIO	43,45	7,70	51,15
GAMBÍN ZAMORA, CARMELO	42,72	0,00	42,72
MARTÍ OLMOS, VICENTE	42,37	0,00	42,37
PALACIOS CARRILLO, SEBASTIÁN	35,19	0,40	35,59
LÓPEZ ESTEBAN, ANTONIO JOSÉ	34,26	0,20	34,46

Segundo.- En virtud de lo establecido en el punto 9 de la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobado en este proceso selectivo y propone al Alcalde su nombramiento como funcionario en prácticas, al aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE
1.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS

El aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en original y copia o debidamente compulsados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma resultara que carece de alguno de los requisitos exigidos o de los méritos alegados, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Transcurrido dicho plazo, los aspirantes propuestos por el Tribunal serán nombrados funcionarios en prácticas, por un periodo de 2 meses y una vez superado éste, serán nombrados funcionarios de carrera. El plazo para tomar posesión será de 20 días naturales a contar desde la fecha de la resolución de nombramiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Tercero.- Visto lo establecido en el punto 10 de las bases que rigen esta convocatoria, en el que se establece que cuando los opositores aspirantes no hayan obtenido plaza y al menos hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida en los dos primeros ejercicios de la oposición, podrán ser llamados según el orden de puntuación obtenido en la calificación definitiva, para nombramientos como funcionarios interinos que pudieran surgir, el Tribunal propone la creación de una lista de espera según el siguiente orden de prelación:

APELLIDOS Y NOMBRE
1.- NICOLÁS ANDÚJAR, JOSÉ
2.- GIL PASTOR, MARIANO
3.- ROSIQUE BELTRÁN, FRANCISCO MARIANO
4.- CARRASCO MARTÍNEZ, MANUEL
5.- MARTÍNEZ MATEO, MANUEL
6.- PATIÑO NEVADO, ANTONIO
7.- GAMBÍN ZAMORA, CARMELO
8.- MARTÍ OLMOS, VICENTE
9.- PALACIOS CARRILLO, SEBASTIÁN
10.- LÓPEZ ESTEBAN, ANTONIO JOSÉ

Los aspirantes incluidos en esta lista deberán de aportar en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como los méritos alegados para la fase de concurso que deberán aportarse mediante originales para su cotejo o copias compulsadas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante no presentara la documentación o de la misma resultara que carece de alguno de los requisitos exigidos o de los méritos alegados, no podrá formar parte de la lista de espera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Juan Antonio Martínez López

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Juan Esteso Esteso



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es